



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**
**FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE
RESPUESTA ANÓNIMOS**

Código: FOR-DSS-004

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 24 de mayo de 2024

Una vez recibido y analizado la petición elevada por persona anónima – SINPROC No. 4005024, trasladada a esta entidad por la Personería Local de Suba a través de radicado No. 2024-EE-0718152, la Doctora Natalia Velasco Castrillón, Subdirectora para la Familia - SDIS, proyectó respuesta definitiva.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
Subdirectora para la Familia - SDIS

Siendo las 4:30 p.m. del 30 de mayo de 2024, se desfija el presente informe secretarial.

NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
Subdirectora para la Familia - SDIS

Revisó	Cesar Orlando Cañón Oliva - Subdirección para la Familia
Proyectó	Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240523-201455-4bd157-60084850
2024-05-23T11:14:29-05:00 - Pagina 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONSTANCIA PUBLI ANONIMO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240523-201455-4bdf57-60084850

Creación: 2024-05-23 20:14:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-23 21:14:29

Firma: FIRMANTE

Natalia Velasco Castrillón
25278515
nvelasco@sdis.gov.co
Subdirectora para la Familia
Secretaria de Integración Social

Revisión: REVISIÓN

CESAR ORLANDO CANON OLIVA
1016039177
CCanon@sdis.gov.co
LIDER JURIDICO
SECRETARIA DSITRITAL DE INTEGRACION SOCIAL/ SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

Elaboración: ELABORACIÓN

DEISY MARY ROJAS MORA
52717596
drojas@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240523-201455-4bdf57-60084850
2024-05-23 21:14:29:05:00 - Pagina 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240523-201455-4bdf57-60084850
2024-05-23T21:14:29-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONSTANCIA PUBLI ANONIMO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240523-201455-4bdf57-60084850

Creación: 2024-05-23 20:14:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-23 21:14:29

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DEISY MARY ROJAS MORA drojas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-05-23 20:15:10 Lec.: 2024-05-23 20:42:48 Res.: 2024-05-23 20:43:04 IP Res.: 186.86.32.202
Revisión	CESAR ORLANDO CAÑON OLIVA CCanon@sdis.gov.co LIDER JURIDICO SECRETARIA DSITRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-05-23 20:43:04 Lec.: 2024-05-23 20:59:44 Res.: 2024-05-23 20:59:50 IP Res.: 186.29.180.28
Firma	Natalia Velasco Castrillón nvelasco@sdis.gov.co Subdirectora para la Familia Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-05-23 20:59:50 Lec.: 2024-05-23 21:14:25 Res.: 2024-05-23 21:14:29 IP Res.: 186.86.34.53

Con copia:

1. Doctor EDGAR ANDRÉS FANDIÑO BOHÓRQUEZ, Personero Local de Suba – Personería de Bogotá D.C. Correo electrónico: personeriasuba@personeriabogota.gov.co.
2. Señores(as) Buzón SINPROC. Correo electrónico: buzonsinproc@sdis.gov.co.

Revisó	Cesar Orlando Cañón Oliva - Subdirección para la Familia
Proyectó	Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

[1] *"Dirigir la gestión de las Comisarías de Familia a fin de que estas garanticen el acceso a la justicia Familiar..."*

[2] *5. Autonomía e independencia: Las Comisarías de Familia cuentan con autonomía e independencia para interpretar y aplicar la ley, dentro del marco de la misma, garantizando los derechos fundamentales y cumpliendo con el deber de proteger a quienes se encuentren en riesgo o sean víctimas de violencia en el contexto familiar. El comisario o comisaria de familia y su equipo interdisciplinario no podrán ser sometidos a ningún tipo de presión, condicionamiento o determinación por parte de otros actores en la toma de las decisiones.*



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240523-140530-b7-ab37-720-091
2024-05-23T15:56:07-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024083133

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240523-140530-b7ab37-77304091

Creación: 2024-05-23 14:05:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-23 15:56:07



Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE

Natalia Velasco Castrillón
25278515
nvelasco@sdis.gov.co
Subdirectora para la Familia
Secretaria de Integración Social

Revisión: REVISIÓN

CESAR ORLANDO CANON OLIVA
1016039177
CCanon@sdis.gov.co
LIDER JURIDICO
SECRETARIA DSITRITAL DE INTEGRACION SOCIAL/ SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

Elaboración: ELABORACIÓN

DEISY MARY ROJAS MORA
52717596
drojas@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240523-140530-b7ab37-77304091
2024-05-23T15:56:07-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024083133

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240523-140530-b7ab37-77304091

Creación: 2024-05-23 14:05:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-23 15:56:07



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DEISY MARY ROJAS MORA drojas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-05-23 14:05:46 Lec.: 2024-05-23 14:10:52 Res.: 2024-05-23 14:11:17 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	CESAR ORLANDO CAÑON OLIVA CCanon@sdis.gov.co LIDER JURIDICO SECRETARIA DSITRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-05-23 14:11:17 Lec.: 2024-05-23 14:11:48 Res.: 2024-05-23 14:11:57 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Natalia Velasco Castrillón nvelasco@sdis.gov.co Subdirectora para la Familia Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-05-23 14:11:57 Lec.: 2024-05-23 15:55:46 Res.: 2024-05-23 15:56:06 IP Res.: 190.27.225.68



MEMORANDO

Código 12310

Sí, requiere respuesta,

PARA: GLORIA ROCIO RAYO OVIEDO
MATILDE ISABEL DE LAVALLE CERA
COMISARÍA DE FAMILIA DE SUBA 1

DE: NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

Asunto: Requerimiento Ciudadano SINPROC No: 4005024 de 2024
Remisión oficio con radicado No. 2024-EE-0718152 y SINPROC No. 4005024

Respetadas Comisarias de Familia,

Esta Subdirección recibió, por remisión que realizó la Personería Local de Suba a esta entidad, el SINPROC No. 4005024 elevado por persona Anónima a la Personería de Bogotá D.C., mediante el cual pone en conocimiento una presunta situación de violencia en el contexto familiar hacia el señor Eliodoro Pinilla, persona mayor, hacia la hija y al esposo al parecer por parte del señor José Pinilla Espejo, señalando:

"(...) en la carrera 97 #158-47 del barrio salitre, el adulto mayor de 96 años Eliodoro Pinilla, viene siendo maltratado por su hijo José Pinilla Espejo, quien constantemente se embriaga, no trabaja, y al parecer toma los dineros de los arriendos de la casa de su papá. cuando se embriaga lo insulta, lo amenaza y le dice "es que no piensa en morir", entre otras palabras ofensivas.

Refiere que teme por la salud y la vida del adulto mayor, ya que en cualquier momento que el hijo este embriagado, puede empujarlo, pegarle o causarle cualquier daño. Agrega que los arrendatarios, son testigos de todo lo que sucede al igual que la otra hija y el esposo del adulto mayor, quienes al defenderlo son igualmente agredidos verbalmente.

Solicita que cualquier información se le haga saber a través de su celular 3124288459 (Eduardo..." (Sic).

Conforme a lo anterior, se remite en cuatro (4) folios el oficio y el SINPROC del asunto, para que en el marco de sus competencias y conforme a los principios de autonomía e independencia previstos en el numeral 5° del artículo 4° de la Ley 2126 del 04 de agosto de 2021[1], adelante las actuaciones correspondientes en aras de garantizar los derechos que le asisten al señor Eliodoro Pinilla, a la hija y al esposo; y profieran respuesta directa a la persona anónima con copia a la Personería Local de Suba, informando a esta Subdirección lo correspondiente.

Cordial saludo,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
Subdirectora para la Familia

Anexo: En cuatro (4) folios:

- El oficio con radicado No. 2024-EE-0718152.
- El SINPROC No. 4005024

Revisó	Cesar Orlando Cañón Oliva - Subdirección para la Familia
Proyectó	Deisy Rojas Mora - Subdirección para la Familia.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

[1] 5. *Autonomía e independencia: Las Comisarías de Familia cuentan con autonomía e independencia para interpretar y aplicar la ley, dentro del marco de la misma, garantizando los derechos fundamentales y cumpliendo con el deber de proteger a quienes se encuentren en riesgo o sean víctimas de violencia en el contexto familiar. El comisario o comisaria de familia y su equipo interdisciplinario no podrán ser sometidos a ningún tipo de presión, condicionamiento o determinación por parte de otros actores en la toma de las decisiones.*



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240523-142056-71 4d00-8728 1223
2024-05-23 11:27:12-05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024014128

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240523-142056-714d00-87281223

Creación: 2024-05-23 14:20:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-23 17:27:11



Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE

Natalia Velasco Castrillón
25278515
nvelasco@sdis.gov.co
Subdirectora para la Familia
Secretaria de Integración Social

Revisión: REVISIÓN

CESAR ORLANDO CANON OLIVA
1016039177
CCanon@sdis.gov.co
LIDER JURIDICO
SECRETARIA DSITRITAL DE INTEGRACION SOCIAL/ SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA

Elaboración: ELABORACIÓN

DEISY MARY ROJAS MORA
52717596
drojas@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240523-142056-714d00-87281223
2024-05-23T17:27:11Z-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024014128

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20240523-142056-714d00-87281223

Creación:2024-05-23 14:20:56

Estado:Finalizado

Finalización:2024-05-23 17:27:11

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DEISY MARY ROJAS MORA drojas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-05-23 14:21:12 Lec.: 2024-05-23 16:24:49 Res.: 2024-05-23 16:24:57 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	CESAR ORLANDO CAÑON OLIVA CCanon@sdis.gov.co LIDER JURIDICO SECRETARIA DSITRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-05-23 16:24:57 Lec.: 2024-05-23 16:29:01 Res.: 2024-05-23 16:29:09 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Natalia Velasco Castrillón nvelasco@sdis.gov.co Subdirectora para la Familia Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-05-23 16:29:09 Lec.: 2024-05-23 17:26:44 Res.: 2024-05-23 17:27:11 IP Res.: 190.27.225.68